

Servicio de Gestión y Asuntos Generales  
Sección de Subvenciones y Seguimiento

**AYUNTAMIENTO DE TÍAS**

**ASUNTO:** Notificación Orden de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

A los efectos de su oportuna notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 a 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente se le adjunta Orden de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, N°: 297/2022 - Libro: 657 - Fecha: 31/03/2022, por la que se concede de forma directa y por razones de interés público, una subvención nominada al Ayuntamiento de Tías por importe de 50.000,00 euros, para cubrir parte de los gastos derivados de la realización del programa "**PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN TÍAS**", en el ejercicio 2022.

Las Palmas de Gran Canaria

Sección de Subvenciones y Seguimiento

C/ Leoncio Rodríguez, nº 3, Edf. El Cabo Planta 5ª, 38071 Santa Cruz de Tenerife, Tfnos: 922 95 12 52, Fax: 922 95 12 42,  
C/ Prof. Agustín Millares Carlo, nº 18, Edf. Servicios Múltiples II Planta 3ª, 35071 Las Palmas de Gran Canaria, Tfnos: 928 30 60 00, Fax: 928 45 50 30

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2022004069 - CSV: 14162426542740551436 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

Identificador: 20220401120640

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza  
Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección:  
[https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc)  
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: María Carmen Torrento Coello

Fecha: 01/04/2022 12:07:11



6tnmJTUK1/yzORoqmUd6sQqJS5jCdWAP

Página: 1/1